~~[illegible]~~

Hace veinte y dos años me Rezivi p.r miembro de esta Corporac.n en mi oficio de Regidor en cuio tpo he mirado p.r el Publico en q.l p.r los Caudal.s de sus prop.s p.r las Regalias y Privileg.s de V.S. y he asistido a los Cav.s y fiestas del año sin ceñirme precisam.te a el 3.o que la ley previene; En el año de 98 haviendo sido nombrado sindico q.l active los expedient.s q.e tenia la Ciud.d y de los q.e conseguí terminaren recojí las costas en q.e se condenar.n a las partes, y las puse en Tesoreria de prop.s consta de la Relac.n de aq.l año; En el m.o no teniendo voto como sindico, y hallandome en Cav.o en ocasion de estarse tratando del Pozito, q.e no haviendo arina, ni trigo p.r q.e este subia de dia en dia, hera indispensable se tomar.n 3 de ℔ de dha arina a Jul.no Espejo en precio de 23 r.s cada una, y suplicando yo se esperase asi vajava, ó q.e se le exigiese al Espejo moderase el precio aunque no fuese m.s de un quartillo en ℔, no pudiendolo conseguir, ofrecí poner la misma Cantid.d de arina de mi quenta en el Pozito y a precio de 22 r.s lo q.e obligó a el Molinero Espejo a vajarla a 21 y ½ Result.do p.r decontado 4500 r.s a favor de aq.llos fondos vease el Cav.o de 15 de Abr.l de 99 al folio 71 buelto; en el año de 804 viendo yo q.e la comision de los Niños expositos se entorpecia y q.e su Resultado hera en contra de quanto se espuso al Consejo para la orn q.e vajo en 3 de Julio de 98. propuse desempeñarla p.r 24 ó 30 de r.s menos, esto es estan